



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0011714/2017, mediante el cual el señor Profesor Juan Manuel Juárez, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura “Derecho Procesal Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración el informe de actividades 2016 y plan de tareas 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y han tomado razón el Departamento de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

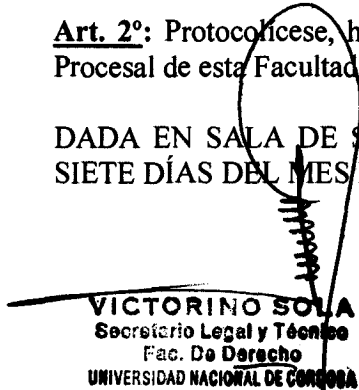
Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Juan Manuel Juárez, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura “Derecho Procesal Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL PENAL

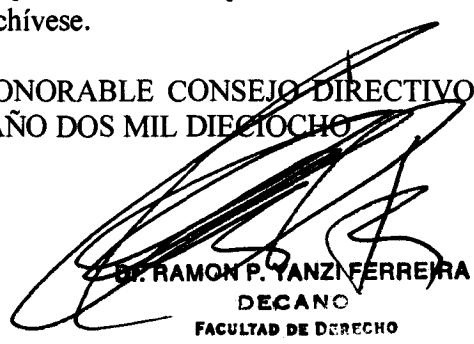
JUÁREZ, JUAN MANUEL (Informe actividades 2016 – Plan de tareas 2017)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°05/2018


DR. RAMON P. YANZIN FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA